



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 355 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 20 SEP 2023

### VISTO:

El Oficio N° 002-2023-DRTCA-CAFAE e Informe N° 031-2023-DRTCA-CAFAE-TESORERO;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 140-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 05 de Mayo del 2023, se constituyó el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo-CAFAE, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, por el periodo de dos años (2023-2025), con expresa vigencia a partir del día siguiente de su publicación de conformidad al artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP; compuesto por el Director de Administración en representación del Titular de la Entidad como Presidente, por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos como Secretario, el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería como Tesorero, y tres miembros titulares Representante de los trabajadores y tres miembros suplentes respectivamente;

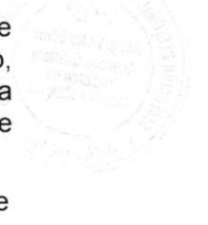
Que, con Resolución Directoral Regional N° 201-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 12 de Junio del 2023, se reconfirmó el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo-CAFAE, de la Entidad; quedando reconfirmado, con la incorporación del nuevo Director de Administración el CPC Wilder Huamán Mariño designado mediante Resolución Directoral Regional N° 176-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 31 de Mayo del 2023, tras la renuncia irrevocable de su antecesor; por el periodo de dos años (2023-2025);

Que, mediante Informe N° 031-2023-DRTCA-CAFAE-TESORERO de fecha 21 de Agosto del 2023, el Tesorero del CAFAE CPC Richard Almeyda Rivera y Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, solicita al Presidente del CAFAE de la Entidad quien ostenta además el cargo de Director de Administración, la aprobación del Plan Anual de Trabajo y Utilización de Fondos del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho-CAFAE-DRTCA - 2023, la misma que se halla insertado en 07 folios adjunto al informe precitado;

Que, con Oficio N° 002-2023-DRTCA-CAFAE-PRESIDENTE de fecha 24 de agosto del 2023, el Presidente del CAFAE Mg. CPC Wilder Huamán Mariño, solicita al Abogado Juan Manuel Janampa Bolívar Miembro integrante del CAFAE, la elaboración del acto resolutivo correspondiente, para materializar su ejecución durante el presente Año Fiscal;

Que, el 14 de abril del 2023 mediante Acta del Comité del CAFAE se aprueba el Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho-CAFAE-DRTCA, para el periodo 2023. La Entidad actualmente cuenta con 140 trabajadores nombrados y contratados, según el Cuadro para la Asignación de Personal CAP-2014 entre servidores públicos y servidoras públicas;

Que, el CAFAE-DRCA se crea con el fin de proporcionar bienestar social y el estímulo personal y familiar a los trabajadores de la DRTCA, con el objeto de promover el desarrollo integral de sus miembros y familiares directos, coadyuvando en la realización personal en el desempeño de la función pública; por lo cual las





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 355 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 20 SEP 2023

actividades relativas a satisfacer el bienestar social de los trabajadores de la DRTCA juegan un papel importante en el mantenimiento de un clima laboral adecuado;

Que, el objetivo general es administrar el fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Comité de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, destinando los recursos de éste para los fines de Bienestar Social establecidos en la normatividad legal. Y los Objetivos Específicos, con consolidar la imagen administrativa y dinámica del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho. Realizar actividades destinadas a fortalecer la presencia del CAFAE, en las acciones de Bienestar Social de la DRTCA. Canalizar la participación efectiva de los trabajadores de la DRTCA, en las actividades que organice el CAFAE. Entrega de beneficios como resultados al cumplimiento de labores programadas por el Comité. Maximizar los recursos patrimoniales, económicos y financieros del CAFAE, para el logro de incrementos sustantivos del fondo.

Que, durante el presente Año Fiscal el CAFAE actualizará la información en la página web de la Entidad-DRTCA, con el fin de dar a conocer sus actividades y logros a sus asociados y al público en general. Realizar trabajos de limpiezas, reforestación, ambientación, mantenimiento y pintado del Circuito de Manejo con participación de todos los trabajadores beneficiarios del CAFAE-DRTCA. Ampliar los servicios del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Que, el objetivo general es administrar el fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, mediante aprobación del Estatuto modificado. Al final de este periodo se debe contar con un ambiente del circuito de manejo remodelado e implementado de la DRTCA. El Comité del CAFAE-DRTCA, debe culminar las gestiones al más alto nivel, para lograr el porcentaje de RDR de las ventas y/o alquileres de circuito de manejo (Simulacro), captación de ingresos por uso del circuito de manejo. Durante este año debe haberse logrado donaciones de mobiliario y equipos para la implementación de la Oficina del CAFAE-DRTCA. Realizar cursos intensivos de capacitación orientados a temas de actualidad. La distribución de disponibilidades de fondos del CAFAE por cumplimiento de actividades programadas del CAFAE-DRTCA; y la realización de pasantías en otros Gobiernos Regionales del país.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 y su modificatoria por Ley N° 28543, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2023-Ley N° 31638, y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 251-2023-GRA/GR

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el PLAN ANUAL DE TRABAJO Y UTILIZACIÓN DE FONDOS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO- CAFAE-DRTCA-2023; el mismo que consta en siete folios, como anexo de la presente.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente a los miembros integrantes del comité en mención, instancias pertinentes de la Institución y





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

### N° 355 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 20 SEP 2023

poner de conocimiento de los servidores públicos y servidoras públicas que se encuentran sujetos a los alcances al CAFAE-DRTCA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Gobierno Regional de Ayacucho  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Beltrán Barzola Ayala  
DIRECTOR REGIONAL





Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ayacucho.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**PLAN ANUAL DE TRABAJO Y UTILIZACION DE FONDOS DEL  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA  
Y ESTIMULO DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION  
REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -  
AYACUCHO  
CAFAE-DRTCA - 2023.**

**1. ANTECEDENTES**

El 07 de junio de 2023 fue presentado el título N° 2023-1637728, mediante escritura pública otorgado ante el notario Dr. José Hinostroza Aucasimi a la SUNARP el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ayacucho.

El 14 de abril de 2023, mediante Acta del Comité de CAFAE se aprueba el Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho – CAFAE DRTCA, para el periodo 2023.

Actualmente, la DRTCA cuenta con 140 trabajadores nombrados y contratados según el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP-2014) entre empleado y obreros permanentes.

El CAFAE-DRTCA se crea con el fin de proporcionar bienestar social y el estímulo personal y familiar a los trabajadores de la DRTCA, con el objeto de promover el desarrollo integral de sus miembros y familiares directos, coadyuvando en la realización personal en el desempeño de la función pública; por lo cual las actividades relativas a satisfacer el bienestar social de los trabajadores de la DRTCA juegan un papel importante en el mantenimiento de un clima laboral adecuado.

**2. BASE LEGAL**

- ✓ D. S. N° 004-SC-97 del 29-11-1967, Norma que crea el Fondo de Asistencia y Estimulo.
- ✓ D. S. N° 006-75 –PM-INAP del 24-10-1975, Que aprueba las normas a las que deben sujetarse las organizaciones del sector público.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 088-2001- del 21/07/2001.
- ✓ D. L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- ✓ Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.





Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ayacucho.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- ✓ D.S. N° 28-81-PCM modifican normas relativas a la utilización de los fondos del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo será de dos años.
- ✓ Otras normas legales y administrativas que le sean aplicables.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Comité de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, destinando los recursos de éste para los fines de Bienestar Social establecidos en la normatividad legal.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Consolidar la imagen administrativa y dinámica del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho.
- Realizar actividades destinadas a fortalecer la presencia del CAFAE, en las acciones de Bienestar Social de la DRTCA.
- Canalizar la participación efectiva de los trabajadores de la DRTCA, en las actividades que organice el CAFAE.
- Entrega de beneficios como resultados al cumplimiento de labores programadas por el comité.
- Maximizar los Recursos Patrimoniales, Económicos y Financieros del CAFAE, para el logro de incrementos sustantivos del Fondo.

#### 3.3 METAS.

- Durante el presente año el CAFAE, tiene que actualizar la información en la página Web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, con el fin de dar a conocer sus actividades y logros a sus asociados y al público en general.
- Realizar trabajos de limpiezas, pintado de la entidad, reforestación, ambientación, mantenimiento del circuito de manejo con participación de todos los trabajadores beneficiarios del CAFAE – DRTCA.
- Ampliar los servicios del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, mediante aprobación del Estatuto modificado.
- Al final de este periodo se debe contar con un ambiente del circuito de manejo remodelado e implementado de la DRTCA.
- El Comité del CAFAE-DRTCA, debe culminar las gestiones al más alto nivel, para lograr el porcentaje de RDR de las ventas y/o





DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES - AYACUCHO



Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ayacucho.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

alquileres de circuito de manejo (simulacro), Captación de ingresos por uso del circuito de manejo

- Durante este año debe haberse logrado donaciones de mobiliario y equipos para la implementación de la Oficina del CAFAE-DRTCA.
- Realizar cursos intensivos de capacitación orientados a temas de actualidad.
- Distribución de disponibilidades de fondos del CAFAE por cumplimiento de actividades programadas del CAFAE-DRTCA.
- Realización de pasantías en otros Gobiernos Regionales del país.

## 4. ANÁLISIS SITUACIONAL Y PROPUESTAS

### 4.1 ESCENARIO ACTUAL.

El CAFAE – DRTCA, ha venido administrando durante el periodo 2022 teniendo en cuenta los ingresos provenientes de las transferencias del Tesoro Público, para el pago de Incentivos Laborales ascendientes a **S/. 2'019,370.98** soles anuales, de sus ingresos propios provenientes de los descuentos por faltas, tardanzas a los trabajadores nombrados y contratados, ingresos por prestación de servicios y Otros de la DRTCA ascendientes a **S/. 523,817.17** soles; Los egresos del CAFAE – DRTCA está constituido por el pago de los Incentivos Laborales otorgados mensualmente a los trabajadores nombrados, ascendientes a **S/. 2'019,370.98** Soles, así como las contribuciones y gastos administrativos propios del manejo del CAFAE – DRTCA, para gastos de Asistencia Económica para los trabajadores de la DRTCA y Apoyo en las actividades conmemorativas anuales (Carnavales, Día de la Administración Pública, Día de Caminos, etc) de la DRTCA, ascendientes a **S/. 409,216.65** soles anuales. En la fecha ya que no se cuenta con otros ingresos, el SUB CAFAE no puede hacer extensivos estos beneficios a la totalidad de los trabajadores del DRTCA, por lo que el Comité de Administración del CAFAE – DRTCA se ve obligado a dar más impulso a su conducción, dando lugar a que éste se convierta en una organización dinámica con cambios importantes en su administración; que le permitan generar ingresos con el fin de coadyuvar a atender las actividades propias del Bienestar Social de los trabajadores de la DRTCA.

### 4.2 PROPUESTAS.

El Presente Plan de trabajo del CAFAE – DRTCA para el 2023, propone modificar su concepción como organización, hacia una institución moderna que le permita atender los requerimientos relacionados con el bienestar social, y la mayor integración de los trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho. Amparados en la legislación vigente propone obtener el apoyo y la participación de los directivos, trabajadores, y demás interesados en **CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS**, para desarrollar eventos, dar asistencia empresarial, y de ser





**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES - AYACUCHO**



Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ayacucho.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

el caso obtener donaciones o asistencia para contar con los medios necesarios, que nos permitan cubrir las actividades previstas en el programa de actividades del año 2023.

Dada la coyuntura actual, el Plan de Trabajo del CAFAE – DRTCA, propone incrementar sus beneficios, dando impulso a la creación de importantes proyectos:

- Ampliación de servicios del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del CAFAE de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho.
- Implementación de un ambiente adecuado exclusivo para el CAFAE – DRTCA, para resguardar los activos de la institución.
- Adquisición de equipos y mobiliarios.
- Realizar actividades culturales y sociales destinadas al fortalecimiento de la confraternidad entre los trabajadores del CAFAE – DRTCA.
- Contribuir al desarrollo personal y profesional de los trabajadores del CAFAE – DRTCA, a través de organización de eventos de capacitación.
- Presentación de los Estados Financieros al Pliego Presupuestal.
- Desarrollar actividades tendientes a financiar programas y el incremento de Fondos del Comité.
- Recaudación por el Ingreso de Vehículos al Circuito de Manejo para prestar servicio de exámenes de manejo para la obtención de Licencias de Conducir.
- Recaudación por alquiler del Circuito de Manejo (Simulacro de Examen de Manejo).
- Recaudación por alquiler sala de evaluaciones - Reglamento (Simulacro de Examen de Reglamento).
- Recaudación por la suscripción de concesiones con empresas privadas por alquiler del local de la DRTCA para estacionamiento de vehículos para toma de Examen de Manejo.

Para ejecutar estos proyectos y lograr la aceptación de los mismos, el CAFAE – DRTCA, dará a conocer a sus asociados mediante los medios necesarios (página web, impresos, etc) los fines y objetivos que se persiguen con los mismos, así como sus propuestas de reglamentos.

El Plan igualmente exige realizar las coordinaciones necesarias al más alto nivel, para que el CAFAE - DRTCA siga prestando sus servicios e incrementemente la producción, para ello se debe contratar por terceros a profesionales y técnicos idóneo para el cumplimiento de fines y objetivos del CAFAE, con una evaluación permanente.



*[Handwritten signature]*





Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ayacucho.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## 5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

### 5.1 Asistencia, Estímulos e Incentivos.

- ✓ Entrega de Asignación Económica (Incentivo Laborales) mensual a los trabajadores de la DRTCA.
- ✓ Entrega de Asignación Económica (Beneficios de Sub Cafae), en función a la disponibilidad de fondos a los trabajadores de la DRTCA.
- ✓ Otorgamiento de préstamos por salud.
- ✓ Gestionar el cumplimiento de la Resolución Directoral Regional N° 293-2011-GRA-GG-GRI/DRTCA de fecha 29 de noviembre del 2011.
- ✓ Reconocimiento a trabajadores DRTCA que cumplan 15, 20, 25 y 30 años de servicios en la Administración Pública y que laboran en la DRTCA, de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- ✓ Asistencia humanitaria por fallecimiento del titular y familiares directos, invalidez y casos fortuitos, de acuerdo a reglamento.
- ✓ Participación activa de los trabajadores miembros del CAFAE - DRTCA en actividades recreativas y culturales.



### 5.2 Apoyo económico en actos conmemorativas, sociales, deportivos y recreativos de la DRTCA (según disponibilidad presupuestal).

- ✓ Fiestas Carnestolendas
- ✓ Día de la Madre.
- ✓ Día del Padre.
- ✓ Día del Servidor Público.
- ✓ Día de Caminos
- ✓ Tours y/o paseos para trabajadores del DRTCA.
- ✓ Actividades socioculturales (fiesta de confraternidad)

Actividades que se desarrollan de acuerdo a la programación anual de la DRTCA, y se realizan en coordinación con la Alta Dirección, Imagen Institucional y la Unidad de Recursos Humanos de la DRTCA, que va servir para mantener un clima laboral adecuado y permitir otorgar reconocimiento a los trabajadores más antiguos, a los mejores trabajadores en cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como confraternizar y estrechar vínculos de amistad coadyuvando en el bienestar social de los trabajadores de la DRTCA.

### 5.3 Generación de ingresos propios: intereses de préstamos, eventos, alquileres y otros.

- ✓ Organización de congresos, seminarios, foros y otros eventos de capacitación y pasantías en Lima y Provincias. Estos eventos deberán ser coordinados con la Alta Dirección.
- ✓ Ingresos por intereses de préstamos y depósitos en cuenta corriente.
- ✓ Ingresos por tardanzas, faltas y multas impuestas a los trabajadores.





**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES - AYACUCHO**



Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ayacucho.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- ✓ Recaudación por el Ingreso de Vehículos al Circuito de Manejo para prestar servicio de exámenes de manejo para la obtención de Licencias de Conducir.
- ✓ Recaudación por alquiler del Circuito de Manejo (Simulacro de Examen de Manejo).
- ✓ Recaudación por la suscripción de concesiones con empresas privadas por alquiler del local de la DRTCA para estacionamiento de vehículos para toma de Examen de Manejo.
- ✓ Venta de folletos.
- ✓ Ingresos por convenios realizados.

Los eventos de capacitación son actividades, que desarrolla el CAFAE – DRTCA, en coordinación con la Alta Dirección de la DRTCA; con el objetivo de generar recursos que permitan satisfacer las demandas de bienestar social de los trabajadores del DRTCA. Deben realizarse todo el año en Ayacucho para generar ingresos con inscripción de participantes, venta de publicaciones, auspicios y patrocinios en publicaciones; estos eventos deben estar dirigidos a ejecutivos de empresas: gerentes, administradores, contadores, ingenieros, secretarias, economistas, estudiantes y público en general.

Para generar ingresos con la organización de eventos de capacitación para grupos pequeños, se debe remodelar y acondicionar la oficina del CAFAE – DRTCA.

**5.4 Actividades de Apoyo a los trabajadores del CAFAE – DRTCA**

- ✓ Prestamos a trabajadores de la DRTCA – Salud.
- ✓ Conferencia motivacional, ayudará a incrementar el enriquecimiento personal, intelectual y curricular de los trabajadores.

Actividades que se desarrollan de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Interno del CAFAE – DRTCA, cumpliendo los fines de bienestar social y de apoyo a los trabajadores y sus familiares con el objeto de mantener un clima laboral adecuado y permiten coadyuvar a la prosperidad de los trabajadores de la DRTCA; se realizan durante todo el año.

**5.5 Actividades de Gestión Institucional CAFAE – DRTCA**

- ✓ Revisión de créditos otorgados y recuperaciones, personal DRTCA.
- ✓ Disponer los gastos Administrativos para el funcionamiento del CAFAE – DRTCA.
- ✓ Realización de pasantías, con fines de articular conocimiento de temas del CAFAE.
- ✓ Motivar a los trabajadores a la identificación institucional mediante los desfiles cívicos patrióticos.
- ✓ Gestión de Donación de bienes existentes en la DRTCA.



*[Handwritten signature]*





DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES - AYACUCHO



Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ayacucho.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Actividades, que permiten el funcionamiento administrativo del CAFAE - DRTCA, cumpliendo los fines de apoyo y asistencia a los trabajadores. Los costos que generan estas acciones son determinados y aprobados previamente para su ejecución. Se financian con recursos directamente recaudados, ingresos por intereses, utilidad de eventos y publicaciones, alquiler de campamentos, otros ingresos que generen los activos propios y/o administrados por el CAFAE – DRTCA.

## 6. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del presente Plan de Trabajo, provendrá de los recursos propios recaudados por el CAFAE – DRTCA, que comprenden:

- ✓ Ingresos por intereses de préstamos y depósitos en cuentas bancarias.
- ✓ Ingresos por alquiler del Circuito de Manejo - Examen de Manejo.
- ✓ Ingresos por alquiler del Circuito de Manejo - Simulacros.
- ✓ Ingresos por alquiler de Sala de Evaluaciones del Reglamento para la obtención de Licencias de Conducir - Simulacros.
- ✓ Ingresos por la suscripción de concesiones con empresas privadas por alquiler del local de la DRTCA para estacionamiento de vehículos para toma de Examen de Manejo.
- ✓ Ingresos por tardanzas, faltas y multas impuestas a los trabajadores,
- ✓ Ingresos por Transferencias recibidos de la DRTCA.
- ✓ Organización de eventos.
- ✓ Venta de publicaciones de material normativo y técnico.

Estos recursos servirán para financiar las actividades de Asistencia y Estimulo (Conmemorativas, deportivas, culturales, recreativas, Tributos, subsidios Incentivos entre otros) también servirá para asumir el pago de los gastos administrativos que incurrirá el SUB CAFAE - DRTCA, tales como los honorarios profesionales del personal administrativo, gastos de asesoramiento, compra de activos y cualquier otro gasto operativo propio del SUB CAFAE- DRTCA

## 7. DURACIÓN

El presente Plan de trabajo tendrá vigencia desde 02 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo  
AYACUCHO

Mg. CPC. Wilder Huamán Marino  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE REGISTRO Y EXAMENOS

Lic. Adm. Faith Fabiola Alarcón Melgar

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo  
AYACUCHO

CPC. Richard Almeyda Rivera  
TESORERO

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITE DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO

Abog. J. Manuel Janampa Bolivar  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES